

CONCEJO DE BOGOTÁ 20-06-2019 11:34:56
2019ER14914 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
ASUNTO: RTA PROPOSICION 264 DE 2019
OBS: -- Bogotá, D. C.,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-06-2019 02:48:43

Contestar Cite Este Nr.:2019EE123751 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:642 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: PROPOSICION 264 DE 2019
OBS: RICARDO CORDOBA ROJAS



Doctor
Ronald Sánchez Posada
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 264 "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto distrital 351 de 2017", aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público" en sesión del 13 de julio. Remitida mediante oficio No 2019EE9485 radicado en SDH 2019ER68586.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano	
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.